

REPUBLICA DE HONDURAS

TESTIMONIO



DE LA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DE SM.
 Presentado: 3 y 01 minutos
 de hoy, según Acuerdo 063 folio 031
 Folio 56 - 1 Director Inmobiliario,
 25 ABR. 2001



ESCRITURA PUBLICA

Nº 149

DE COMPRA === VENTA

OTORGADA POR VICKY LORENA AMAYA PEREZ.

A FAVOR DE CAPITULO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
Rolando Dubón Bueso
BUFETE
DUBON - PAGE
 B° El Centro, Santa Bárbara, S. B.
 Tel. 643-2373
 1 Ave. N. E. Entre 6 y 7 Calle # 42
 B° Barandillas, Tel. 557-4366, 557-8145

EN SANTA BARBARA. EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2001

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DE S.M.
 Presentada a las 3 horas 00 minutos
 de hoy, según Asiento No. 1062 Folio 231
 Tomo 56 del Distrito Judicial de San Pedro Sula
25 ABR. 2001

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
[Signature]
PAK ORBIS EX JURE
 L.5.00 L.5.00

ROLANDO DUBON BUENO
 ABOGADO Y NOTARIO
 HONDURAS, C.A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
INSTRUMENTOS PUBLICOS
 SANTA BARBARA

5544546

ACTA DE CANCELACION.-En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los diecinueve días del mes de febrero del año Dos mil uno; Ante Mi, **Rolando Dubon Bueso**, Abogado y notario Público de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero un Dos mil setescientos uno; Comparece personalmente el señor **Victor Enrique Zelaya**, mayor de edad, casado, banquero, hondureño y del domicilio de san Pedro Sula, departamento de Cortes; y quien actuando en su condición de vice presidente adjunto y encargado de la Región Nor-occidental de **Banco Atlantida, S.A.**, como lo acredita con la exhibición del Instrumento público numero Ciento Diez, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Arturo H. Medrano C., e inscrito en el Registro de Comerciantes Sociales de tegucigalpa, MDC bajo el numero treinta y cuatro del Tomo Trescientos veintitres con fecha doce de enero de mil novecientos noventa y cinco y en donde consta que tiene amplias facultades para la celebración de esta clase de actos; y **BANCO ATLANTIDA, S.A.** constituida en Escritura pública otorgada ante los oficios del Notario Don Julian Fiallos Diaz, en la ciudad de la Ceiba, Atlantida, con fecha dieciseis de enero de mil novecientos trece e inscrita bajo el numero cincuenta y ocho, folio ciento sesenta y uno al ciento sesenta y seis del Tomo uno del Registro de Comerciantes sociales de La Ceiba Atlantida y reformada en escritura pública otorgada en la Ciudad de Tegucigalpa MDC, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante los oficios del Notario Cleto Ramon Alvarez Cisne

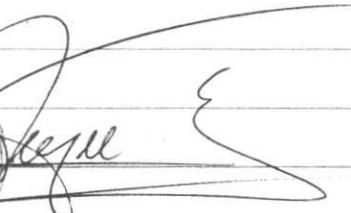
CONTRALORIA GENERAL DE EXERCICIO
 HONDURAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
 HONDURAS

1 ros, e inscrita bajo el numero treinta del tomo doscientos setenta
2 y seis del Registro de Comerciantes sociales de Francisco Morazán;
3 y quien manifestando que se encuentra en el pleno goce y ejercicio
4 de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **UNICO:** Que
5 en instrumento numero Sesenta del protocolo del Abogado Angel Maria
6 Rodriguez, el que se encuentra inscrito bajo el numero cincuenta
7 y tres (53) del Tomo Cuatrosientos Nueve (409) del Libro Registro
8 de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del Registro de
9 la Propiedad y Mercantil de este Departamento, se le concedió un
10 prestamo a la señora Vicky Lorena Amaya Perez, habiendo constituido
11 primera hipoteca sobre un inmueble de su propiedad, el que se encuen
12 tra inscrito bajo el numero Noventa y Ocho (98) del Tomo Cuatro-
13 cientos Cinco (405) del citado Registro; y que habiendo cancelado
14 la obligación de merito, por este medio se le declara solvente para
15 la Institución que representa y le autoriza para que comparezca an-
16 te el citado Registro de la Propiedad a cancelar la anotación hipo-
17 tecaria correspondiente.-Así lo dice y otorga, quien enterado del
18 derecho que la ley le confiere para leer por sí esta acta, por su
19 acuerdo procedió a su lectura, cuyo contenido ratifica el otorgante
20 y firma.-De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profe
21 sión y nacionalidad; doy fe así como de haber tenido a la vista la
22 cedula de identidad del compareciente, No. 0107-1933-00290.-DOY FE.

23 



25 



6

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000 - 2003

Nº 0544546

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DE Pauit Borden
 PRESENTADO A LAS 3 HORAS Y 00 MINUTOS
 DE HOY SEGUN ASIEN TO NO. 1062 FOLIO 231
 Y TOMO 56 DEL REGISTRO INMOBILIARIO
25 abril 2001
 LUGAR Y FECHA
[Signature]
 REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE Pauit Borden
 inscrito en el Libro Registro Propiedad,
 Hipotecas y Anotaciones Preventivas Bajo,
 No. 02 Tomo 634
27 abril 2001
[Signature]
 REGISTRADOR





RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES

Identificación	ADHIERA ETIQUETA		RECIBO No.	15015695963		
			PERIODO	MES	AÑO	
			CODIGO ADMON.			
	R.T.N.	XF 6002-I	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA/OCUP.	No. DE DOCUMENTO DE REFERENCIA	149	
Razón o Denominación Social Completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural						
Lorena Amaya Vicky Lorena						
Casa No.	Calle Avenida	Barrio o Colonia	Ciudad o Municipio	Cod.Munic.No.		
			Santa Barbara			
Teléfono	Fax No.	Apartado Postal No.	Departamento	Cod.Dep.to.No.		
			Santa Barbara			

TIPO DE IMPUESTO

CONCEPTO	CODIGO
Tradición	1 6

CONCEPTO DE PAGO

<input checked="" type="checkbox"/> PROPIO COMPUTO	<input type="checkbox"/> IMPTO. ADICIONAL	<input type="checkbox"/> TASACION DE OFICIO	<input type="checkbox"/> PLAN DE PAGO	<input type="checkbox"/> PAGOS A CUENTA
--	---	---	---------------------------------------	---

TASA POR MATRICULA DE VEHICULOS TERRESTRES.

Placa	Marca	Tipo	Año
Modelo	Color	Año Uso	Cilindrada

Firmas	Sta.Barbara 11 feb. 2001 Lugar y Fecha		Impuesto	L. 7,200.00
	Firma del Contribuyente o Representante Legal.		Multa	- . -
Recargo			- . -	
Intereses			- . -	
Total a Pagar			L. 7,200.00	
Sellos	Banco Mercant 781 13/02/01 Pago D. G. T. VALOR L. 7200.00		Código Banco	91 11733
			FECHA DE PRESENTACION O PAGO	DIA MES AÑO 13 02 2001
		Banco	Firma del Cajero	

Original: D.E.I.

1ra Copia: Banco

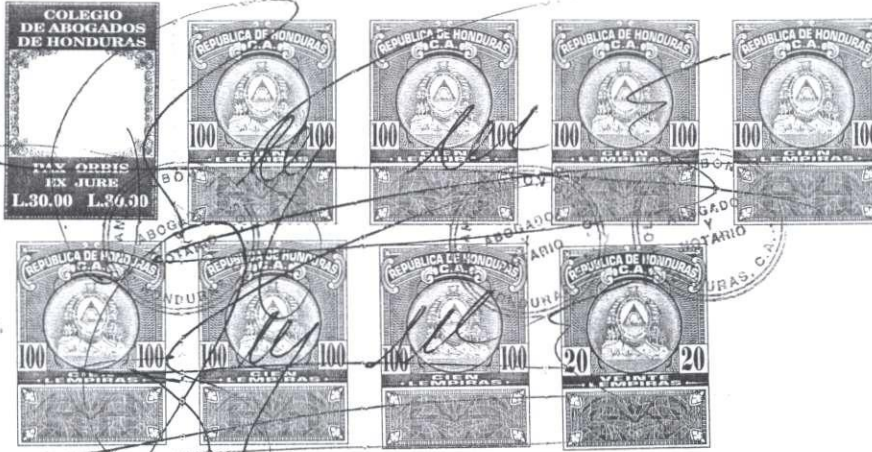
2da Copia: Contribuyente

SERVICIOS IMPRESOS TEL. FONO. 227-3000 - D.T.N. 40020-A



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAV.
2000-2003

Nº 0466985



TESTIMONIO.

1 INSTRUMENTO NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE.-(149).-En la ciudad de
2 Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara a los once días del
3 mes de febrero del Dos Mil Uno.-Ante Mi, Rolando Dubon Bueso, Aboga-
4 do y Notario Público de este domicilio, miembro del Honorable Co-
5 legio de Abogados de Honduras Colegiado # 2701, comparecen perso-
6 nalmente las señoras: Vicky Lorena Amaya Perez, comerciante, sol-
7 tera, de este domicilio y Consuelo Williams, Abogada y Notaria, del
8 domicilio de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central; ambas mayo-
9 res de edad y Hondureñas; quienes comparecen la primera por sí, y
10 la segunda en su condición de representante legal y Fiscal Suplente
11 de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras;
12 según Certificación de punto de acta numero doce de fecha diecisie-
13 te de abril del año dos mil, extendida por el Secretario por Ley de
14 la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Honduras Licenciado
15 Rubinstein Fúnez Núñez, documento que tengo a la vista; y asegurando
16 encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos ci-
17 viles, libre y espontáneamente dicen; PRIMERO: Vicky Lorena Amaya
18 Perez, que es dueña y poseedora legitima de un inmueble ubicado en
19 Barrio Llano de El Conejo de esta ciudad de Santa Bárbara; inmueble
20 que consiste en un lote de terreno y dos casas, el cual describe
21 asi: Norte: mide veinticinco varas colinda con herederos de Mariano
22 Rodriguez y Pedro Amaya Rodriguez; Sur: veinticinco varas, colinda
23 con calle de por medio con Maximiliano Hernandez; Este: veinticin-
24 co varas, con herederos de Pedro Amaya Rodriguez; y al Oeste: veint-

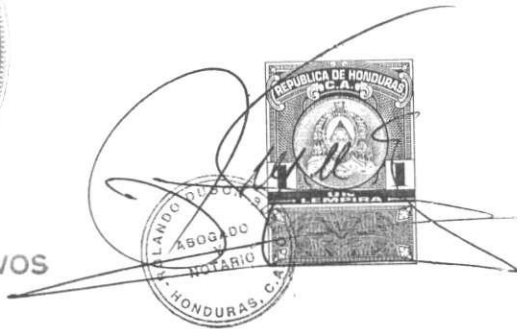


ticinco varas, con herederos de Pedro Amaya Rodriguez.-Dentro del

1 inmueble estan edificadas dos viviendas: una que mide cuarenta y
2 dos pies de largo por treinta y cuatro de ancho, piso de mozaico,
3 techo de asbesto, artesón de pino, cielo raso de asbesto, paredes
4 de bloques con columnas de hierro, dos dormitorios de diez piez
5 cuadrados cada uno, una cocina de nueve pies cuadrados, un comedor
6 de diez pies cuadrados, una sala de veinte pies por doce de largo,
7 un porch de nueve por seis pies, un baño completo, un anexo a lo
8 largo de la casa, cerca de bloques y alambre ciclón.- Y una casa de
9 dos plantas, paredes de bloques y fundición de cemento, techo de
10 teja y piso de mosaico, de seis varas cuadradas, con cielo raso
11 de asbesto, balcones de hierro, servicio sanitario y baño, con una
12 marquesina alrededor de la construcción con su respectiva verja,
13 puertas de madera de color, con servicios de agua potable y energia
14 electrica.-Dicho inmueble lo adquirió por compra efectuada al señor
15 Rigoberto Peña Enamorado, en instrumento numero treinta, de fecha
16 veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y seis, del proto-
17 colo del Notario Castulo Vega Calderon, inscrita bajo el numero No-
18 venta y Ocho (98) del Tomo Cuatrosientos Cinco (405) del Registro
19 de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del Departa-
20 mento de Santa Bárbara.-SEGUNDO: Continúa manifestando Vicky Lorena
21 Amaya Perez: Que el inmueble y sus mejoras descritas en la clausula
22 anterior, por haberlo asi mutuado con el Colegio de Abogados de Hon-
23 duras, en este acto lo cede en concepto de venta perfecta y perpetua
24 a traves de la representante legal Consuelo Williams por la suma mu-
25



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2003



Nº 0466985

tuada de Doscientos Cuarenta Mil Lempiras Exactos (L.240.000.00),

que recibió a su entera satisfacción; por efectos de esta enajena-
ción se aparta y desapodera del mismo, poniendo en posesión al ad-
quirente con todos los derechos reales inherentes al mismo y compró-
metiéndose al saneamiento de la presente venta para el caso de evic-
ción con arreglo a derecho.-Clarificando: Que dicho inmueble está
gravado con primera hipoteca a favor de Banco Atlantida, y en las
próximas veinticuatro horas honrará el credito, efectuando los trá-
mites inmediatos para la cancelación del gravámen que le afecta.-

TERCERO: Por su parte Consuelo Williams en el carácter con que actúa
declara: Que es cierto lo expresado en las clausulas anteriores por
la señora Vicky Lorena Amaya Perez, y que acepta la presente venta
del inmueble descrito a favor de su representada y que hace objeto
este contrato y que ya satisfizo el monto de esta venta.-Asimismo,
que el inmueble adquirido servirá para los fines sociales y educa-
tivos del capitulo de Abogados de Santa Bárbara.-Yo el Notario ad-
vertí a las otorgantes lo relativo al registro de la presente Escri-
tura para que surta sus efectos legales; de todo lo cual, del cono-
cimiento, estado civil, oficio, nacionalidad y vecindad; doy fe.-Así
como de haberles advertido del derecho que la ley les concede para
leer por sí este instrumento, por su común acuerdo procedí a leer
íntegramente, cuyo contenido ratifican y firman; Asimismo de haber
tenido a la vista las identidades de los comparecientes que por su
orden presentan los siguientes Números: 0501-1974-07841; 2609- 1985-
00002 .- DOY FE.-f) Vicky Lorena Amaya Perez; f) Consuelo Williams





firma y sello Notarial: Rolando Dubon Bueso.....

CERTIFICO: Secretaria de Finanzas.-Direccion Ejecutiva de Ingresos
.-Tegucigalpa MDC Honduras C.A.,-RECIBO OFICIAL DE PAGO.-Recibo
Numero 1501-5695965.-Periodo: 11-02-01.-RTN:XFGODZ-L.-Nov De
Documento o Instrumento:149.-Apellidos y nombres: Vicky Lorena
Amaya.Barrio:...Municipio:Santa Bárbara.Departamento: Santa Barbara
-Tipo de Impuesto: Tradicion.-Código 16.-Concepto de Pago: Propio
Computo.-Lugar y fecha S.B.11-02-01.-Impuesto:L.7,200.00.-Multa:
Lps...-Recargo:.-Intereses.-Total a pagar Lps.7,200.00... Código de
Banco:1733.-Firma cajero:..sello Banco Mercantil S.A.

Y para entregar al Colegio de Abogados de Hondureas, libro, firma
y sello esta copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento,
con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original
que concuerda con el numero preinserto de mi protocolo del
corriente año donde anote la expedición de esta copia.-DOY FE.

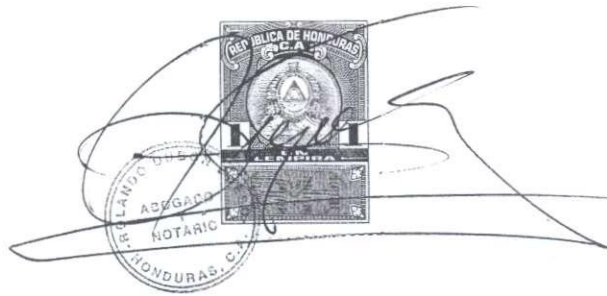


[Handwritten signature]





SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2003



No 0466983

1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
2	DE <u>Puerto Barrios</u>	DE <u>Puerto Barrios</u>
3	PRESENTADO A LAS <u>3</u> HORAS Y <u>01</u> MINUTOS	Inscrito en el Libro Registro - Propiedad,
4	DE HOY SEGUN ASIEN TO NO. <u>1063</u> FOLIO <u>231</u>	de <u>Propiedades y Anotaciones Preventivas</u> Bajo,
5	Y TOMO <u>56</u> DEL REGISTRO INMOBILIARIO	No. <u>03</u> Tomo <u>634</u>
6	<u>25</u> Lugar y Fecha <u>2001</u>	<u>27</u> Lugar y Fecha <u>2001</u>
7	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
8	REGISTRADOR	REGISTRADOR
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

